FORMULARIO 12.5 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PICA

REGIÓN :

DE TARAPACÁ

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
007
Fecha de Aprobación
03/09/2019
ROL S.I.I
50-21

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 005 de fecha 02/09/2019

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 6571 de fecha 03/09/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 106.14 m² ubicada en SIMÓN BOLIVAR
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 22 Lote Nº ____ manzana ____
localidad o loteo 18 DE SEPTIWEMBRE (MIRAFLORES) sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ANGÉLICA JESÚS BUSTILLOS ARISTE	10.548.539-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RODRIGO JORQUERA HERNÁDEZ	CONSTRUCTOR CIVIL	7.705.305-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS

FREDDY CHIANG VEGA
ARQUITECTO
Rut: 12.212.497 - 5

FREDDY CHIANG VEGA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE